

7

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA
DE
AMIGOS DEL PAÍS
DE LA
PROVINCIA DE GRANADA.

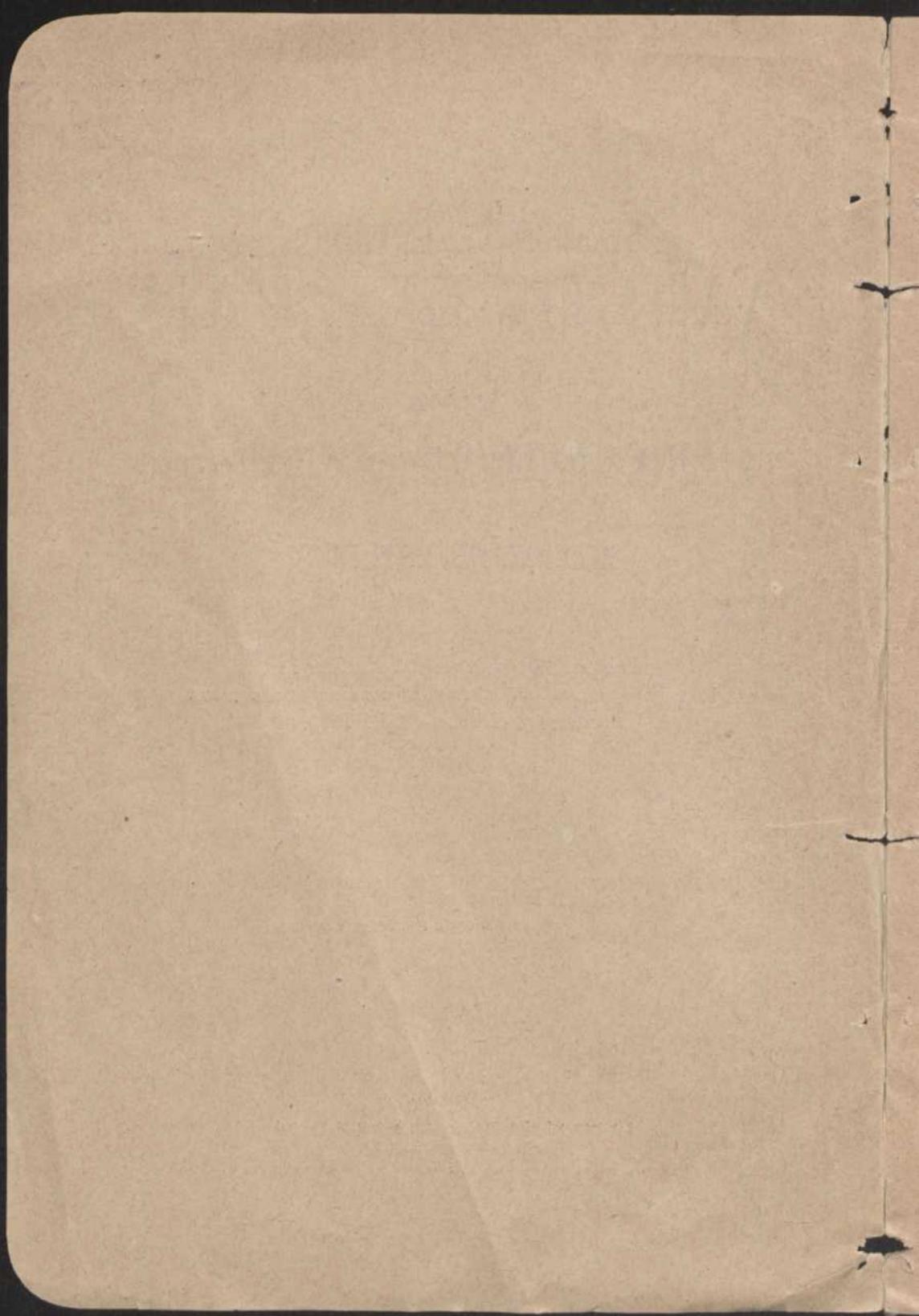
SECCIÓN DE ESTUDIOS

CUADRO GENERAL
DE LAS ENSEÑANZAS QUE COSTEA ESTA SOCIEDAD,
PROFESORES QUE LAS DESEMPEÑAN Y ORGANIZACIÓN DE LAS MISMAS
DURANTE EL CURSO DE 1898 Á 1899.

Enseñanza gratuita para la Mujer.
DÉCIMO AÑO DE SU FUNDACIÓN.

GRANADA.

Lit. Imp. y Lib. de la Vda. é Hijos de P. V. Sabatel
calle de Mesones, núm. 52.
1898.



(B. 34.225) R. 22422

M.06

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	
- GRANADA -	
Sala	C
Estante	403
Número	3(7)

SECCIÓN DE ESTUDIOS

CURSO ACADÉMICO DE 1898 Á 99

Escuela provincial de Estudios del Magisterio,

preparatoria para el ingreso en la Normal de Maestras, para los grados Elemental, Superior y Normal, y para las oposiciones á Escuelas públicas de niñas.

Año preparatorio

- DOCTRINA CRISTIANA. D. Luciano Rivas Santiago, *Capellán de Reyes Católicos y Licenciado en Sagrada Teología.*
- HISTORIA SAGRADA. D. Juan de Dios Vico y Bravo, *Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad.*
- GRAMÁTICA CASTELLANA. D. José Calero Romera, *Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras.*
- GEOGRAFÍA E HISTORIA. D. Joaquín Orense Talavera, *Doctor en Filosofía y Letras, y Auxiliar de la Universidad.*
- ARITMÉTICA Y GEOMETRÍA. D.^a Encarnación Megías Manzano, *Maestra Superior.*
- HIGIENE PRIVADA. D. Julio Martín Rámila, *Catedrático numerario del Instituto Provincial.*
- PRÁCTICA DE LABORES. D.^a Clotilde Ramírez Santos, *Maestra superior.*

GRADO ELEMENTAL

Primer año

- DOCTRINA CRISTIANA. D. Luciano Rivas Santiago.
- TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA LECTURA. D. Agustín Rodríguez Lecea, *Licenciado en Derecho y Maestro Normal.*
- TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA ESCRITURA. D. José Aguilera López, *Maestro superior.*
- LENGUA Y GRAMÁTICA CASTELLANA. D. José Calero Romera,

- ARITMÉTICA. D. Alfonso de la Cámara Jimenez, *Licenciado en Ciencias*.
NOCIONES DE GEOMETRÍA Y DIBUJO LINEAL Y GEOMÉTRICO. D.^a Encarnación
Megías Manzano.
ELEMENTOS DE GEOGRAFÍA. D. Juan Morell Herrera, *Licenciado en Fi-
losofía y Letras, Auxiliar del Instituto*.
LABORES PROPIAS DE LA MUJER. D.^a Eduarda Corro Sevilla, *Maestra
superior*.

Segundo año

- HISTORIA SAGRADA. D. Juan de Dios Vico y Bravo.
TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA LECTURA. D. Agustín Rodríguez Lecea.
TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA ESCRITURA. D. José Aguilera López.
LENGUA Y GRAMÁTICA CASTELLANA. D. José Calero Romera.
ARITMÉTICA. D. Alfonso de la Cámara Jiménez.
HISTORIA DE ESPAÑA. D. José Casado García, *Doctor en Filosofía y Le-
tras, y Auxiliar de la Universidad*.
PRINCIPIOS DE EDUCACIÓN Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA. D. Francisco So-
riano, *Maestro superior*.
LABORES PROPIAS DE LA MUJER. D.^a Eduarda Corro Sevilla.

GRADO SUPERIOR

Año único

- AMPLIACIÓN DE LA DOCTRINA CRISTIANA. D. Blas Ayllón y Gonzá-
lez, *Cura párroco de San Gil y Licenciado en Sagrada Teología*.
AMPLIACIÓN DE LA HISTORIA SAGRADA. D. Juan de Dios Vico y Bravo.
TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA LECTURA. D. Agustín Rodríguez Lecea.
EJERCICIOS CALIGRÁFICOS Y REDACCIÓN DE DOCUMENTOS MÁS USUALES.
D. José Aguilera López.
AMPLIACIÓN DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA. D.^a Encarnación del
Aguila, *Directora de la Escuela Normal de Maestras*.
AMPLIACIÓN DE LA ARITMÉTICA Y LA GEOMETRÍA. D. José Turrientes
Alonso, *Licenciado en Ciencias, Auxiliar del Instituto*.
AMPLIACIÓN DE LA PEDAGOGÍA. D. Antonio Sánchez Balbi, *Maestro
Normal*.
NOCIONES DE FISIOLOGÍA É HIGIENE. D. José de Paso y Fernández-
Calvo, *Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Uni-
versidad*.
NOCIONES DE ECONOMÍA DOMÉSTICA. D.^a Luisa Romero Campos,
Maestra superior.
LABORES PROPIAS DE LA MUJER. D.^a Eduarda Corro Sevilla.

GRADO NORMAL

Año único

Ampliación y repaso de todas las asignaturas del grado superior y además las siguientes:

Literatura general, Religión y Moral, Derecho usual, Historia universal, Física y Química, Historia Natural, Bellas Artes, Francés, Música, Pintura, Gimnástica, Dibujo de labores y corte de prendas de señora y niños; cuyos estudios se hacen conforme se detalla para la Carrera de Institutrices.

Academia preparatoria para oposiciones

DOCTRINA CRISTIANA. D. Blas Ayllón y González.
HISTORIA SAGRADA. D. Juan de Dios Vico y Bravo.
LECTURA Y ESCRITURA. D. Joaquín Orense Talavera.
GRAMÁTICA CASTELLANA. D. José Calero Romera.
ARITMÉTICA Y GEOMETRÍA. D. José Turiñentes Alonso.
GEOGRAFÍA. D. Juan Morell Herrera.
HISTORIA DE ESPAÑA. D. José Casado García.
PEDAGOGÍA. D. José Alemany Bolufer, *Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad.*

Escuela provincial de Institutrices

Primer año

TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA LECTURA EXPRESIVA. D. Agustín Rodríguez Lecea.
TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA CALIGRAFÍA Y REDACCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES. D. José Aguilera López.
GRAMÁTICA Y LENGUA ESPAÑOLA. D.^a Dolores Amor y Rico, *Maestra superior.*
TEORÍA GENERAL DE LA LITERATURA. D. Antonio González Garbín, *Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad.*
GEOGRAFÍA GENERAL. D. Juan Morell Herrera.
ARITMÉTICA GENERAL. D. Alfonso de la Cámara Jiménez.
GEOMETRÍA GENERAL. D.^a Encarnación Megías Manzano.
RELIGIÓN Y MORAL. D. Luciano Rivas Santiago.
GIMNÁSTICA HIGIÉNICA. D. Julio Martín Rámila.
DIBUJO DE ADORNO, APLICADO A LAS LABORES. (En la Escuela especial de Dibujo y Pintura.)
MÚSICA. (En la Escuela de Música.)



Segundo año

- FRANCÉS. (1^{er} curso). D. Eduardo Garrigues, *Profesor de Lenguas vivas.*
- RESUMEN DE LA HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA. Don Guillermo González Prats, *Doctor en Derecho, Licenciado en Filosofía y Letras y Bibliotecario de la Universidad.*
- ECONOMÍA DOMÉSTICA. D.^a Luisa Romero Campos.
- BELLAS ARTES. D. Francisco de Paula Valladar, *Académico de la de Bellas Artes de esta Ciudad.*
- FÍSICA GENERAL. D. Juan Nacle Herrera, *Doctor en Farmacia, Auxiliar de la Universidad.*
- CIENCIAS NATURALES. (1^{er} curso): Botánica y Zoología). D. Luis Morell Terry, *Perito agrónomo, Licenciado en Administración rural.*
- HIGIENE GENERAL Y BIOLOGÍA. D. José de Paso y Fernández-Calvo.
- RELIGIÓN Y MORAL. D. Blas Ayllón y González.
- GIMNÁSTICA HIGIÉNICA. D. Julio Martín Rámila.
- DIBUJO DE ADORNO, APLICADO Á LAS LABORES. (En la Escuela especial de Dibujo y Pintura).
- MÚSICA. (En la Escuela de Música).

Tercer año

- FRANCÉS. (2.^o curso). D. Eduardo Garrigues.
- FILOSOFÍA ELEMENTAL. D. José Casado García.
- HISTORIA UNIVERSAL. D. Francisco de Paula Villa-Real y Valdivia, *Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad.*
- PEDAGOGÍA Y SU HISTORIA. D. Antonio Sánchez Balbi.
- DERECHO USUAL. D. Agustín Rodríguez Aguilera, *Doctor en Derecho, y Auxiliar de la Universidad.*
- QUÍMICA GENERAL. D. Juan Nacle Herrera.
- CIENCIAS NATURALES. (2.^o curso): Geología y Mineralogía). Don Eduardo Picazo, *Licenciado en Farmacia.*
- MEDICINA DOMÉSTICA. D. José de Paso y Fernández-Calvo.
- LABORES DE ADORNO Y FANTASÍA. D.^a Matilde Reyes, *Maestra superior.*
- CORTE DE PRENDAS DE SEÑORA Y NIÑOS. D.^a Matilde Reyes.
- PINTURA Á LA ACUARELA. (En la Escuela especial de Dibujo y Pintura).
- MÚSICA. (En la Escuela de Música).

Escuela provincial de Correos, Telégrafos y Teléfonos

Primer año

El primero de los estudios elementales del Magisterio, y Francés (1^{er} curso).

Segundo año

El segundo año de los estudios elementales del Magisterio, é Inglés (1^{er} curso).

Tercer año.—(Técnico).

FRANCÉS (2.^o curso). D. Eduardo Garrigues.

INGLÉS (2.^o curso). D. José García Ruiz Restoy, *Licenciado en Derecho*.

LEGISLACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES Y TRATADOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS. D. José García Valenzuela, *Doctor en Derecho, Auxiliar de la Universidad*.

FÍSICA EXPERIMENTAL. D. Juan Nacle Herrera.

QUÍMICA GENERAL. D. Juan Nacle Herrera.

TELEGRAFÍA Y TELEFONÍA PRÁCTICAS. D. José Medina Ogayar, *Oficial del Cuerpo de Telégrafos*.

GEOGRAFÍA POSTAL Y TELEGRÁFICA. D. Ricardo Pujol, *Ayudante de Obras públicas del Estado*.

Escuela provincial de Comercio

Primer y segundo año

Los dos primeros de la Escuela de Correos, Telégrafos y Teléfonos.

Tercer año.—(Técnico).

FRANCÉS (2.^o curso). D. Eduardo Garrigues.

INGLÉS (2.^o curso). D. José García Ruiz Restoy.

ARITMÉTICA MERCANTIL. D. Juan Frías Sola, *Licenciado en Derecho y Maestro superior*.

TENEDURÍA Y PRÁCTICAS MERCANTILES. D. Antonio Iglesias Biosca, *Maestro superior y Tenedor de libros*.

GEOGRAFÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL Y NOTICIA DE LOS PRINCIPALES CENTROS DE PRODUCCIÓN. D. Ramón Guixé y Mexía, *Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad*.

NOCIONES DE ECONOMÍA POLÍTICA. D. Fabio de la Rada y Delgado, *Vicerrector de la Universidad, Decano y Catedrático de la Facultad de Derecho.*

NOCIONES DE LEGISLACIÓN MERCANTIL É HISTORIA DEL COMERCIO. D. Francisco Blanco Constans, *Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad.*

CONOCIMIENTO DE LAS PRIMERAS MATERIAS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES. D. Florentino Lopez Jordán, *Decano y Catedrático numerario de la Facultad de Farmacia de la Universidad.*

DIBUJO DE ADORNO, APLICADO Á LAS ARTES INDUSTRIALES. (En la Escuela especial de Dibujo y Pintura).

Escuela provincial de Música

SOLFEO (1.^{er} curso). D. José Minguez, *Profesor de Música.*

SOLFEO (2.^o curso). D. Eduardo Mendoza Gomez, *Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras.*

SOLFEO (3.^{er} curso). D. Alvaro Sanz Avila, *Profesor de Música.*

CANTO (1.^o, 2.^o y 3.^{er} curso). D. Francisco Ramirez Casado, *Profesor de Música.*

PIANO (1.^o, 2.^o y 3.^{er} curso). D.^a Pilar Iglesias de la O. *Primer premio de piano en el Conservatorio de Madrid.*

PIANO (4.^o, 5.^o y 6.^o curso). D. Emilio Moreno Rosales, *Secretario de Legación y primer premio de piano en los Conservatorios de Madrid y Bruselas.*

VIOLÍN (1.^o al 8.^o curso). D. Carlos Romero Vargas, *Profesor de Música.*

ARMONÍA. (1.^o, 2.^o y 3.^{er} curso). D. Celestino Vila de Forns, *Maestro de Capilla de la Santa Iglesia Catedral.*

COMPOSICIÓN (1.^o al 5.^o curso). D. Ramón Noguera Bahamonde, *Doctor en Filosofía y Letras, Licenciado en Derecho y Compositor de obras musicales.*

Escuela municipal de Dibujo y Pintura.

DIBUJO DE FIGURA (1.^{er} curso). D. Miguel Vico Hernández, *Profesor libre de Dibujo.*

DIBUJO DE FIGURA (2.^o curso). D. Julián Sanz del Valle, *Académico de la de Bellas Artes de esta Ciudad y profesor de la Escuela provincial.*

DIBUJO DE FIGURA (3.^o y 4.^o curso). D. José Larrocha, *Académico de la de Bellas Artes de esta Ciudad.*

DIBUJO DEL ANTIGUO (1.^o y 2.^o curso). D. Ricardo Santa Cruz, *Licenciado en Filosofía y Letras.*

DIBUJO DE PAISAJE (1.^o y 2.^o curso). D. José Larrocha.

DIBUJO DE ADORNO, APLICADO Á LAS LABORES. D. Eduardo Muñoz Entralla, *Profesor libre de Dibujo.*

DIBUJO DE ADORNO, APLICADO Á LAS ARTES DECORATIVAS É INDUSTRIALES (1.º y 2.º curso). D. Diego Marín Lopez, *Licenciado en Derecho y Académico de Bellas Artes de esta Ciudad.*

PINTURA A LA ACUARELA, D. José Ruiz de Almodovar, *Profesor libre de Pintura.*

PINTURA AL PASTEL. D. José Ruiz de Almodovar.

PINTURA AL ÓLEO (1.º y 2.º curso). D. Ricardo Santa Cruz.

Escuela municipal de Taquigrafía.

TAQUIGRAFIA POPULAR 1.º (curso). D. Manuel Júves, *Catedrático del Sacro-Monte y Taquígrafo del Ayuntamiento.*

TAQUIGRAFIA POPULAR (2.º curso). D. Manuel Júves.

TAQUIGRAFIA ESPAÑOLA (1.º curso). D.ª María del Cueto de Júves, *Profesora oficial de Taquigrafía y Socia honoraria del Ateneo Taquígrafo de Madrid, premiada por la Asociación Taquígráfrica española.*

TAQUIGRAFIA ESPAÑOLA (2.º curso). D.ª María del Cueto de Júves.

Escuela municipal de sordo-mudos y ciegos.

ENSEÑANZA PRIMARIA (1.º 2.º y 3.º curso). D. Antonio de Vicente, *Maestro Superior.*

DIBUJO PARA SORDO-MUDOS (1.º 2.º y 3.º curso). D. Francisco Tejada Videgain, *Profesor libre de Dibujo.*

MÚSICA PARA CIEGOS (1.º 2.º y 3.º curso). D. Alvaro Sanz Avila.

Disposiciones reglamentarias

que deben conocer las alumnas que pretendan matricularse en cualquiera de estas enseñanzas.

1.º Para ingresar en todos estos estudios, precisa tener cumplidos 10 años, excepto para Solfeo, Caligrafía, Doctrina Cristiana, Dibujo y Gimnasia, que basta con tener 8.

2.º En el acto de solicitar la matrícula, deberán presentar una papeleta suscrita por la Sra. Profesora del colegio donde hayan estudiado la enseñanza primaria, acreditando conocimientos suficientes en Lectura, Escritura, Doctrina Cristiana y Aritmética elemental; quedando dispensadas de este requisito las que justifiquen haber sufrido examen de ingreso en algún Establecimiento oficial.

3.º Los estudios del Magisterio de Primera enseñanza se harán con los mismos textos, programas y número de lecciones semanales que en la Escuela Normal de esta Ciudad, á fin de que las alumnas puedan probarlos allí oficialmente.

4.ª Con idéntico fin, servirán para el estudio del Grado Normal, los mismos textos, programas y número de lecciones semanales, empleados en la Escuela Normal Central de Madrid.

5.ª Las demás enseñanzas de esta Sociedad, se darán en lecciones bisemanales, con arreglo á los textos y programas que señalen los respectivos profesores.

6.ª No será admitida á examen la alumna que haya cometido un número de faltas de asistencia que sea excesivo á juicio del Profesor, quien pasará al efecto nota detallada á la Secretaría de Estudios, antes del día 31 de Mayo.

7.ª Las alumnas del Magisterio solo serán admitidas á examen declarando previamente y bajo su responsabilidad que no son alumnas oficiales ni han de examinarse de las mismas enseñanzas por aquel curso, en la Escuela Normal.

8.ª No se admitirá matrícula de ninguna asignatura de un curso sin tener aprobadas todas las del anterior, ya sea en esta Sociedad, ya en algún Establecimiento oficial.

9.ª Se exceptúan de la anterior disposición las alumnas que no pretendan seguir carrera determinada, las cuales podrán matricularse en concepto de grupo á ocho asignaturas, como máximo, sin otro orden que el propio de los cursos en que se divida cada una, y sin opción á Título, ni certificación en las respectivas Carreras.

10.ª Las Maestras, cualquiera que sea el grado de su Título, pueden matricularse en la Academia de oposiciones; pero solo podrán hacerlo á los estudios del año normal, las del grado superior.

11.ª Las alumnas que no habiendo hecho en esta Sociedad los estudios anteriores, deseen matricularse al 2.º curso ó sucesivos de la Escuela de Música, deberán sufrir un examen que acredite poseer aquellos en toda su extensión.

12.ª Para matricularse en la Escuela especial de Dibujo y Pintura, es preciso cursar previamente ó sufrir examen de la asignatura de *Nociones de Geometría y Dibujo lineal y Geométrico*.

13.ª Las asignaturas de *Doctrina Cristiana* y su *Ampliación ó la Religión y Moral* (1.ª y 2.ª curso) son obligatorias para todas las alumnas de esta Sociedad, cualesquiera que sean los estudios á que se dediquen, perdiendo todo derecho á examen en cualquiera otra, si dejaren de efectuarlo en éstas, y considerándose nulos los que ya hubiesen verificado.

14.ª Toda alumna que por su falta de asistencia, pierda el derecho á matricularse nuevamente en cualquiera de las enseñanzas de esta Sociedad.

15.ª El curso académico comprende desde el día 15 de Octubre hasta el 31 de Mayo. Los exámenes se verificarán dentro del mes de Junio.

16.ª Las matriculas se efectuarán con carácter de ordinarias del 16 al 30 de Septiembre y como extraordinarias del 1 al 15 de Octubre, en la Secretaría de Estudios de esta Sociedad (Duquesa, 18) que estará abierta todos los días hábiles de cuatro á seis de la tarde.

17.ª Las dudas que puedan surgir al hacerse las matriculas se resolverán por el Sr. Secretario de Estudios, de acuerdo si es preciso con el Sr. Director de esta Sección, quienes facilitarán á las personas que lo deseen, cuantos datos crean necesarios acerca de estas enseñanzas.

Granada 29 de Agosto de 1898.

EL DIRECTOR DE LA SOCIEDAD,

(Director honorario perpétuo de la Corporación,
y de la Sección de Estudios),

Francisco de P. Villa-Real y Valdivia.

EL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD,

Diego Marín.

EL DIRECTOR DE ESTUDIOS,

Juan de Dios Vico y Brabo.

EL SECRETARIO DE ESTUDIOS,

Julio Martín Rámila.

